



VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

www.uah.es
sgi@uah.es

Servicio de Gestión de la Investigación

C/ Libreros, 21.
28801 Alcalá de Henares. Madrid.
Tfno. Información: 91 885 68 09
Fax: 91 885 43 70



Plan de Incentivación a la Investigación, del Programa Propio del Vicerrectorado de Investigación, para el año 2011

Este Plan es complementario o subsidiario con respecto a los planes de investigación europeo, nacional o autonómico y se centra en unas determinadas líneas de actuación.

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

Líneas de actuación a seguir:

1. Potenciar, reforzar y mejorar la incorporación de investigadores a departamentos y grupos de investigación, a través de las siguientes ayudas:

- 1.a) Becas de Introducción a la Investigación. Para la incorporación de alumnos matriculados en el segundo ciclo de Licenciatura, Arquitectura o Ingeniería Superior o en el último y penúltimo curso de Grado en compatibilidad con sus estudios.
- 1.b) Ayudas de Iniciación en la Actividad Investigadora. Para que los recién titulados puedan iniciar un curriculum investigador en un equipo de investigación mientras participan en todas las convocatorias que se publiquen en el marco del Real Decreto del Personal Investigador en Formación, durante un año.
- 1.c) Ayudas para la Formación de Personal Investigador en el marco del Estatuto del Personal Investigador en Formación para la realización de la tesis doctoral.
- 1.d) Ayudas Postdoctorales para el Perfeccionamiento del Personal Investigador. Para facilitar el perfeccionamiento de doctores que han finalizado su formación de tercer ciclo en esta Universidad y deseen solicitar una ayuda para continuar su formación en centros extranjeros e incorporar investigadores que han realizado una estancia posdoctoral en centros extranjeros a la Universidad de Alcalá
- 1.e) Ayudas para Cursos de Inglés como complemento formativo para el personal investigador, mediante la financiación de la matrícula de los Cursos de Inglés que imparte el British Council en la UAH.
- 1.f) Ayudas de movilidad para el Personal Investigador en Formación para incentivar la realización de estancias, de 1 a 3 meses, en

centros extranjeros de reconocido prestigio, preferentemente dentro del Espacio Europeo de Investigación, con el fin de mejorar su formación y el desarrollo de su tesis doctoral.

2. Fomentar la movilidad y el intercambio científico, preferentemente en EEI, mediante la financiación de estancias de corta duración, a través de las siguientes convocatorias:

- 2.a) Ayudas de movilidad para el personal docente y el personal investigador. Para realizar estancias de corta duración, de hasta dos meses, en centros de investigación extranjeros, preferentemente dentro del EEI.
- 2.b) Ayudas para estancias de científicos y tecnólogos extranjeros. Para realizar estancias de corta duración, de hasta dos meses, en departamentos y centros de la UAH.
- 2.c) Ayudas de Bolsas de Viaje. Para la presentación de ponencias, comunicaciones o posters en Congresos Internacionales.
- 2.d) Ayudas para la preparación de proyectos europeos. Para fomentar la participación de los grupos de Investigación de la Universidad de Alcalá en convocatorias europeas de financiación de proyectos, principalmente VII Programa Marco de Investigación y, excepcionalmente, aquellos programas que financien la actividad investigadora y que se nutran de presupuestos comunitarios

3. Otras convocatorias para promover y facilitar el desarrollo de proyectos de investigación o reconocer y recompensar la actividad investigadora de excelencia.

- 3.a) Financiación puente a grupos consolidados. Para atender las necesidades de mayor urgencia de aquellos grupos de investigación que posean una trayectoria de investigación con captación de recursos externos en los últimos años y que, por distintos motivos, no dispongan de financiación externa para el año en curso
- 3.b) Ayudas para la organización de congresos. Para promover el intercambio de información y difusión de ideas y conocimientos avanzados, mediante la participación de investigadores, profesores, expertos nacionales e internacionales de reconocido prestigio y personal en formación
- 3.c) Premio para jóvenes investigadores. Se concede un premio en Ciencias Experimentales y otro en Ciencias Humanas y Sociales para apoyar la labor de los investigadores noveles de la Universidad de Alcalá que contribuyen de manera destacada a este fundamental objetivo universitario.
- 3.d) Ayudas de Infraestructura. Para material científico mediante la cofinanciación de reparaciones y contratos de mantenimiento de aparatos para la investigación en Departamentos.
- 3.e) Ayuda a Departamentos en concepto de investigación. Basada en los parámetros establecidos en el nuevo plan de financiación de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid